

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU
S.A., CELEBRADA EL DIA 09 DE AGOSTO DE 2018.-**

En Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho, a las diez horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantía de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía UNIONAR S.A., debidamente representada por los señores Roberto Arturo Dunn Suárez y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Directores, propietaria de Ocho Millones Ochocientos Un Mil Seiscientos Setenta y Ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de Una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente de la Junta su titular, el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Actúa como secretaria ad - hoc de la Junta la Abg. Katherin Philipp Paulson. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTEKU S.A.- **2.-** Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US\$ 8,801,679.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 8'801.679 acciones de un dólar cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el Orden del Día: : **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- 2.- Estados Financieros Individuales correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018; 5.- Ratificación y aprobación de la contratación del Comisario de la compañía en el ejercicio económico del año 2017.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1) INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaria el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la



sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2017, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: **2) ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** En la misma línea, el Presidente de la Junta confirma por Secretaría que los Estados Financieros Individuales correspondientes al ejercicio económico del año 2017 han sido retirados por la accionista concurrente. Luego la secretaria ad - hoc pasa a dar una explicación del Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio económico 2017 y demuestra que la compañía no ha tenido operatividad por lo que no hay utilidad que repartir. La compañía UNIONAR S.A. a través de sus representantes, propone como moción la aprobación de Estado de Situación Financiera y del Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE, aprobar el juego completo de los Estados Financieros Individuales correspondientes al ejercicio económico del año 2017, así como el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal.- Se entra a tratar y resolver el tercer punto del orden del día: **3) ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Los representantes de la compañía UNIONAR S.A., mocionan que para el cargo de Comisario por el año 2018 se elija a la CPA Rosa María Mora Zarate. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2018 a la CPA Rosa María Mora Zarate. Se pasa a considerar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Toman la palabra los representantes de la accionista compañía UNIONAR S.A. y proponen como moción que para el presente ejercicio fiscal 2018 se contrate a la firma Grant Thornton Ecuador como Auditor Externo, autorizando expresamente al o los representantes legales de la compañía para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. El Presidente de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, resultando que no existen comentarios sobre la moción por lo que se procede a la votación respectiva. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Contratar a la firma Grant Thornton Ecuador como Auditor Externo de la compañía por el año 2018 y autorizar al o los representantes legales de la compañía para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. Se pasa a considerar y resolver el quinto punto del orden del día: **5) RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** Toma la palabra el

Presidente de la Junta, y manifiesta a los accionistas que para el año 2017 no se cumplió por medio de la Junta General de Accionistas la resolución de contratar a la señora CPA Rosa María Mora Zarate como comisario de la compañía por el año 2017. Oída la exposición del Presidente de la compañía, La compañía UNIONAR S.A. a través de sus representantes, mociona que ante esta observación, la presente Junta General de Accionistas ratifique y apruebe la contratación de la señora CPA Rosa María Mora Zarate como comisario de la compañía por el año 2017. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve ratificar y aprobar la contratación de la señora CPA Rosa María Mora Zarate como comisario de la compañía por el año 2017. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretaria ad - hoc, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos (10h50). f.-) **Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. UNIONAR S.A. Sr. Roberto Dunn Suárez, Director; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Director; p. LAKUT S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 09 de agosto de 2018.



**ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**

